



Pereira, 17 de Octubre de 2014

## AVISO

### DIRECCION SECCIONAL DE RISARLADA DIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION

### CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 09 del 2014

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013 invita a participar en el proceso de selección abreviada cuyo objeto es contratar el servicio de lavado, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, de los vehículos y motos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación Seccional de Risaralda.

**1. DATOS DE LA ENTIDAD:** La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615-4, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No.32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico [dirayfper@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co), en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

**2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Contratar el lavado, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor incluido el suministro de repuestos, piezas y accesorios originales u homologados nuevos y mano de obra, para 61 vehículos (convencionales y blindados) de diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos y 50 motocicletas de diferentes marcas y tipos. En el mantenimiento preventivo también el proponente debe prestar el servicio de lavado general, de chasis, cabina y motor de los vehículos, así como el lavado especial de Desinfección de las Unidades Móviles, previa solicitud y autorización del supervisor del contrato.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las detalladas a continuación:

U



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

## VEHÍCULOS

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR:

SERVICIO
Sincronización de motor, incluye repuestos
Cambio correa de repartición, incluye correa
Alineación y balanceo de llantas
Cambio de bandas, incluye bandas
Cambio de pastillas, incluye pastillas
Revisión del sistema eléctrico, incluye repuestos
Batería
Cambio de aceite de motor, incluido el aceite
Cambio de aceite de caja, incluido el aceite
Líquido de frenos
Filtro de combustible
Filtro de aire
Filtro de aceite de motor
Lavado de carrocería, chasis y motor
Lavado especial de Unidades Móviles

Comprende las revisiones periódicas de preservación de las condiciones óptimas de funcionamiento del vehículo, requiriéndose ajustes, cambio de piezas menores, cambios de líquidos y filtros y lavada general. No involucran operaciones de montajes complejos.

**CAMBIO DE FILTROS, ACEITE Y LIQUIDOS:** Dentro del servicio de mantenimiento preventivo tenemos el cambio de filtros de aceite, de aire, combustible y otros. En razón a que los vehículos al servicio de la Entidad, realizan unos recorridos largos por carreteras interdepartamentales y vías rurales de difícil acceso y además están disponibles las 24 horas del día, en virtud a las labores misionales de los servidores, se requiere unos filtros que



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

garanticen el funcionamiento correcto del motor y del sistema hidráulico, que logren la reducción de la fricción de las partes móviles, el desgaste y la pérdida de potencia del motor, la eliminación circulante de las impurezas y partículas en suspensión como polvo, abrasión metálica, carbón del aceite y partículas de hollín. En el mercado nacional existen unas marcas que nos garantizan una más larga vida útil al motor y una disminución en el consumo de combustible, lo que impacta significativamente un ahorro en el presupuesto de mantenimiento.

Se requiere entonces que el proveedor del servicio suministre al parque automotor filtros de aceite, de gasolina, de aire y sedimentador de las marcas PARTMO, ICOFIL o ISUZU.

Así mismo, se requiere que el proveedor del servicio suministre al parque automotor aceite de motor, caja, transmisión y dirección hidráulica de las marcas SHELL, MOBIL o VALVOLINE.

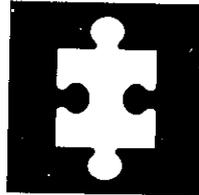
Por último, se requiere que el líquido de frenos sea de alto desempeño en el sistema de frenos de los vehículos que impida la generación de espuma y que su punto de ebullición este por encima de los 140 grados centígrados, por lo tanto se requiere que el líquido de frenos suministrado por el proveedor sea de la marca WAGNER.

En cuanto a las baterías, se busca una mayor durabilidad y estabilidad eléctrica en el desempeño automotriz, y se requiere, al momento de suministrar al vehículo un cambio de este equipo, que el proveedor suministre las marcas VARTA, MAC o BOSCH.

**LAVADO DE VEHICULOS:** El lavado del motor, la cabina y el chasis de los vehículos, es indispensable y forma parte del mantenimiento preventivo y del cuidado que se debe tener con los bienes del Estado, además, el habitáculo debe estar acorde con las normas de higiene y seguridad adecuadas para el transporte de funcionarios y particulares. El proveedor del mantenimiento debe realizar un lavado general, a cada vehículo al servicio de la seccional que incluya el motor, la cabina y el chasis, **cada 60 días**.

**LAVADO ESPECIAL A UNIDADES MOVILES:** Las Unidades Móviles son vehículos propicios para la generación y difusión de infecciones por vía aérea, cutánea y parental. Los gérmenes causantes de estas infecciones se

Y



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

encuentran en estos medios de transporte y dependiendo del grado de invasión, pueden llegar a causar infecciones graves e incluso la muerte a los servidores que con ocasión de trabajo tengan contacto con ellas. La razón es porque allí se transportan, de manera permanente, cadáveres con tejidos abiertos y fluidos corporales expuestos. La estandarización de procesos de limpieza y desinfección permitirá disminuir la carga de microorganismos potencialmente patógenos en el ambiente de estos vehículos.

EL proveedor del servicio de mantenimiento, deberá realizar un lavado especial de limpieza y desinfección a las Unidades Móviles, conservando el protocolo de Asepsia y Antiseptia con los instrumentos y equipos de Bioseguridad acordes, **cada semana**.

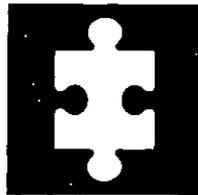
Para este proceso, el proveedor debe certificar que para ello utilizara el detergente enzimático de nombre VIRKON, en una concentración al 3%, que garantiza un alto nivel de desinfección por no inactivarse en presencia de materia orgánica, obteniéndose la desinfección de áreas críticas y no críticas de las Unidades Móviles, además, por ser una sustancia química que inhibe o disminuye el número de microorganismos patógenos y no patógenos, el nivel de infecciones se elimina.

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR

SISTEMA	SERVICIO
MOTOR	Cambio empaque culata incluye empaque
CAJA Y TRANSMISION	Cambio balancines
	Cambio del sistema de embrague, incluye repuestos
	Reparación de caja, incluye repuestos
SISTEMA DE FRENOS	Cambio bomba de frenos, incluye bomba
	Cambio de discos de freno, incluye discos
SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de amortiguadores, incluye 4 amortiguadores
	Cambio bujes, incluye bujes
	Cambio terminales de dirección, incluye terminales

Comprende operaciones que se llevan a cabo para sustituir definitivamente una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste normal o incidente, necesario para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente,

✓



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

comprende aquellas fallas diferentes a las del mantenimiento preventivo y que requieren de reparación en forma inmediata.

## MOTOCICLETAS

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZAR

TIPO DE SERVICIO
Descarbonada (incluye repuestos)
Revisión y reparación de frenos (incluye repuestos)
Cambio de aceite (incluye aceite y filtros)
Revisión sistema de eléctrico (incluye repuestos y batería)
Kit de arrastre completo (incluye montaje)
Sincronización (incluye repuestos)
Reparación cabeza de fuerza (incluye repuestos)
kit cadenilla de fuerza
Cambio retenes barra (incluye repuestos)

**EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Comprende operaciones de preservación simples o menores y el cambio de partes estándar que no involucren operaciones de montajes complejos.

**EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Comprende operaciones que se llevan a cabo para sustituir definitivamente de una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste normal o incidente.

Con el presupuesto disponible para celebrar el contrato de mantenimiento del parque automotor se deben atender los mantenimientos correctivos o reparaciones que sean requeridas para las motos y vehículos relacionados en el objeto del contrato.

Del contrato a celebrar un 35%, aproximadamente del presupuesto, se destinará a atender las reparaciones o mantenimientos correctivos. De igual manera en el presupuesto disponible se debe incluir el costo de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, de periodicidad anual, a

Y



vehículos y motos que por su modelo o año de fabricación, por ley, están obligados a practicársele esta inspección en los años 2.015 y 2.016.

#### 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78 Servicio de transporte almacenaje y acarreo	7818 Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	781815 Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento de parque automotor y de camiones ligeros

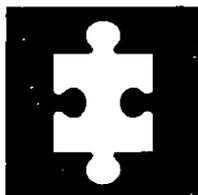
#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen de contratación aplicable a este proceso es el consignado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de julio 16 de 2007, el Decreto 1510 de Julio 17 del 2013, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título III, Capítulo I Artículos 20 al 33 y Título I capítulo II artículo 59, con los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y la modalidad de selección de menor cuantía.

De acuerdo con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; es causal de Selección Abreviada "La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales..."

De conformidad con lo anterior, para establecer si corresponde modalidad de menor cuantía, el contrato a realizar debe ser superior a 100 S.M.L.M.V. e inferior a 1000 S.M.L.M.V.



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Superior a 1.200.000 SMMLV	Hasta 1000 SMMJV \$ 616.000.000	100 SMMLV \$61.600.000 (10% de la menor cuantía)

**6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de veinte (20) meses y siete (7) días contados a partir de Noviembre del 2014, hasta el día 31 de Julio del 2016.

**7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:**

**Fecha límite:** Noviembre 06 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

**Lugar de recepción de las ofertas:** Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 primer piso, Pereira.

**Forma de presentar la oferta:** Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato a celebrar como resultado del proceso de selección para el servicio de mantenimiento al parque automotor, corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$433.117.780)**, para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 65 de Mayo 19 de 2014, expedido por la Analista de Presupuesto de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Risaralda y una asignación de cupo de



vigencia futura 2015, 2016 No 10514 de Agosto 30 del 2014 expedida por la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión distribuido así:

**Para el periodo del 2014:** Presupuesto oficial para el contrato de servicio de mantenimiento al parque automotor de la Seccional de los meses de Noviembre y Diciembre del 2014, es de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$24.493.780)**, presupuesto amparado por el CDP No. 65 del mayo del 2014, rubro 204-5-6-10, concepto: Mantenimiento/Mantenimiento Equipo de Navegación y de Transporte.

**Vigencia 2015:** Presupuesto oficial para cubrir el costo del servicio de mantenimiento al parque automotor de la Seccional del periodo enero a diciembre 31 del 2015, se cuenta con asignación de cupo de vigencia futura 2015, No 10514 de Agosto 30 del 2014, por el rubro presupuestal 204-5-6-10 concepto Mantenimiento Equipos de Navegación y de Transporte por una cuantía de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$284.138.000)**.

**Vigencia 2016:** Presupuesto oficial para cubrir el costo del servicio de mantenimiento al parque automotor de la Seccional del periodo enero a julio 31 del 2016 se cuenta con asignación de cupo de vigencia futura No, 10514 de Agosto 30 del 2014, por cuantía de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 124.486.000)**, con cargo al concepto de mantenimiento de parque automotor.

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia física y electrónica para las sedes de la Seccional Pereira, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, de la Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda, por el rubro presupuestal 204-5-10-10 Mantenimiento-Servicio de Vigilancia de la FGN, por las siguientes cuantías

VIGENCIA	VALOR	CDP O ASIGNACIÓN DE CUPO DE VIGENCIA FUTURA
Noviembre y Diciembre	\$ 24,493,780	CDP No. 65 de mayo



del 2014		del 2014
Enero a Diciembre 30 del 2015	\$ 284.138.000	No. 10514 de Agosto 30 del 2014.
Enero a julio 30 del 2016	\$ 124.486.000	No. 10514 de Agosto 30 del 2014

### 10. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales, de conformidad con el artículo 148 Ídem.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	SI		SI
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	NO	-	NO	-
Unión Europea	SI	SI		SI



## 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia, condiciones financieras, capacidad de organización, capacidad operativa y condiciones técnicas del servicio.

**11.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:** Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación de cumplimiento. Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico. El cumplimiento de estos requisitos HABILITA o NO HABILITA al proponente para continuar con el proceso.

- Carta de presentación de la propuesta
- Documento de conformación de consorcio o de unión temporal
- Certificado de existencia y representación legal
- Contribuciones parafiscales y seguridad social
- Registro único de proponentes RUP

El proponente debe presentar el certificado de registro y calificación como proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio donde el proponente tenga el domicilio principal, El certificado debe estar vigente de conformidad con lo reglamentado en el artículo 8 del Decreto 1510 de Julio 17 del 2013.

En este documento debe constar que los oferentes están a la fecha de cierre del proceso de selección, inscritos, calificados, y clasificados con los siguientes códigos con la clasificación de bienes y servicios en el tercer nivel (clase)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78 Servicio de transporte almacenaje y acarreo	7818 Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	781815 Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento de parque automotor y de camiones ligeros



- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de la Fiscalía General de la Nación por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para la celebración del contrato.

**11.2. REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA.** Dada la cuantía del contrato a celebrar y la forma de pago del contrato, por mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio prestado, se le requerirá al proponente demostrar la capacidad financiera que le permita garantizar la ejecución del contrato. En capacidad financiera se verifica los índices de liquidez, índice de endeudamiento, Razón de cobertura de intereses y capital de trabajo, información tomada del balance y estado de resultados a diciembre 31 del 2013, los cuales deben cumplir con los siguientes indicadores:

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de capacidad financiera

indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 50% del presupuesto oficial
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.6%
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.3%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

### 11.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la



información contenida en el RUP.

indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 20%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 15%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

**11.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA :** Se solicitará al proponente demostrar experiencia en contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, para tal efecto se tendrá en cuenta la experiencia registrada en el RUP, demostrada con contratos celebrados con el clasificador de bienes y servicios, hasta el tercer nivel.

La experiencia del proponente solo se verifica de la información reportada en el RUP, la experiencia del proponente debe ser la relacionada con los códigos universales de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto
78 Servicio de transporte almacenaje y acarreo	7818 Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	781815 Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento de parque automotor y de camiones



			ligeros
--	--	--	---------

La experiencia la acredita el proponente con un cantidad máxima de tres (3) contratos cuyos valores sumados y expresados en SMMLV, sea iguales al 50 % del presupuesto oficial, para acreditar la experiencia el proponente debe relacionar en el formato anexo, los contratos registrados en RUP, que considere deberán ser tenidos en cuenta por la entidad para verificar la experiencia. Anexo No 6 Relación de contratos del RUP, para verificar experiencia

#### **11.5 OTROS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PROPONENTE :**

El proponente debe presentar junto con su propuesta los siguientes documentos y cartas de compromiso: Este aspecto es un factor de cumplimiento y se habilita al proponente para continuar en el proceso

##### **11.5.1 Condiciones operativas: infraestructura Física:**

- El proponente debe tener taller propio para la prestación del servicio a los vehículos, para atender el servicio requerido por la entidad en la ciudad de Pereira o en el Municipio de Dosquebradas. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente debe informar sobre el Taller donde prestará el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, a los vehículos indicando ubicación, nombre del establecimiento, área del taller o la capacidad física que tiene para albergar carros en condiciones de seguridad y anexar fotografías del mismo.
- El proponente podrá celebrar convenio o alianza con taller para la prestación del servicio a las motocicletas, para atender el servicio requerido por la entidad ubicado en la ciudad de Pereira o en el Municipio de Dosquebradas. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente debe anexar: Copia del documento que demuestre la relación comercial establecida con el taller que prestará el servicio, así mismo deberá aportar el certificado de matrícula mercantil vigente del taller o establecimiento de comercio o centro especializado para la prestación del servicio a las motocicletas.



- Del taller donde se prestará el servicio de mantenimiento de las motocicletas, el proponente debe anexar dos certificaciones de servicios prestados que demuestren la experiencia de este taller en mantenimiento y reparaciones de motocicletas.
- Los talleres donde se prestará el servicio de mantenimiento de vehículos y de motocicletas debe presentar condiciones seguras para la entidad, como es que sea completamente cerrado y que cuente con servicio de vigilancia las 24 horas. Para acreditar el cumplimiento de este requisito debe presentar fotografías de los talleres y certificar que cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas del día.
- El proponente debe indicar el Establecimiento o sitio donde se prestará el servicio de lavado general a los vehículos y el servicio de lavado especial a las unidades móviles, indicando nombre, ubicación.
- El proponente debe indicar el establecimiento o sitio donde prestará el servicio de la revisión técnica mecánica y de gases, indicando, nombre y ubicación.
- El proponente se compromete a que el servicio se prestará en los establecimientos, talleres o centros especializados, relacionados por el proponente en su propuesta económica y en el evento de ser requerido por la entidad, y previa autorización del supervisor del contrato se podrá realizar el servicio en otros talleres.
- El proponente debe certificar que está en condiciones de atender de manera oportuna y simultáneamente varios automotores.

#### 11.5.2 Infraestructura Técnica:

- **Maquinaria y equipo:** El proponente debe presentar una relación de los equipos y maquinaria con que cuenta el taller para el mantenimiento de los vehículos.
- **Personal Técnico:** El proponente debe demostrar que tiene en su planta personal vinculado mediante una relación laboral, anexar relación del personal con nombre completo e identificación.



El personal técnico mínimo requerido son siete (7) personas, con las siguientes condiciones:

1. **Mecánicos.** Mecánicos con formación acreditada en mecánica automotriz de motores a gasolina y motores diésel: Cantidad mínima requerida dos (2) mecánicos, con experiencia en mantenimiento y reparación de vínculos mínima de dos (2) años y con la formación en mecánica de motores diesel y motores a gasolina.. Este requisito lo acredita con certificaciones laborales expedida por la empresa o empresa donde ha prestado sus servicios, y el certificado o diploma de formación.
2. **Mecánico Eléctrico.** Cantidad mínima uno (1). Con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento o reparaciones eléctricas de automotores y con formación en el área de electricidad de vehículos.. Este requisito lo acredita con certificaciones laborales expedida por la empresa o empresa donde ha prestado sus servicios, y el certificado o diploma de formación.
3. **Mecánico de motos:** El proponente debe contar mínimo con dos (2) mecánicos con experiencia en reparación o mantenimiento de motocicletas. Este requisito lo acredita con certificación de servicios prestados expedidos por la empresa donde ha prestado el servicio.
4. **Mecánico Ajustador de motor y sincronización** El proponente debe presentar documentos que acrediten que cuenta, un (1) **Ajustador de motor y Sincronización** - experiencia mínima dos (2) años. Este requisito lo acredita con certificación de servicios prestados expedida por la empresa donde ha prestado el servicio.
5. **Mecánico General.** Cantidad mínima uno (1), mecánico con experiencia en mecánica general de automotores mínima de dos (2) años. Este requisito lo acredita con certificación de servicios prestados expedida por la empresa donde ha prestado el servicio



### 11.5.3 Coordinación del servicio:

- El proponente en su propuesta debe manifestar su compromiso de destinar un empleado administrativo, quien será el encargado de coordinar la recepción de automotores, programación de las fechas de atención en coordinación con el Supervisor del Contrato y la presentación de los informes a la entidad sobre los trabajos realizados. En su propuesta debe indicar el nombre completo de éste empleado.
- El proponente en su propuesta debe manifestar que acepta las condiciones de la entidad para el ingreso del automotor al taller, para lo cual la entidad autoriza el servicio previa cotización de trabajo a realizar. El proponente debe manifestar que acepta que los trabajos realizados sin autorización previa de la entidad no serán reconocidos ni pagados por la Fiscalía General de la Nación

**11.5.4 Asistencia en carretera:** El proponente debe manifestar que se compromete a realizar el traslado del automotor del sitio donde se encuentre varado hasta el taller, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad.

### 11.5.5 Calidad del servicio y garantías:

- **Calidad de los repuestos:** El proponente debe incluir en su propuesta el compromiso de suministro de repuestos de marcas reconocidas en el mercado y su compromiso de ofrecer repuestos originales. En el evento de no encontrarse repuestos originales, se autoriza el cambio por repuestos homologados previa autorización escrita del supervisor del contrato.
- **Garantías** El proponente en su propuesta debe especificar el tiempo de garantía ofrecido por el servicio. El proponente debe especificar en su propuesta el tiempo de garantía sobre los repuestos y las condiciones que afectan la pérdida de la garantía. La garantía mínima exigida por la entidad es de seis (6) meses.
- **Tiempo de respuesta a las solicitudes de mantenimiento:** El proponente debe manifestar el tiempo de respuesta para atender las



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

solicitudes de mantenimiento. La entidad exige que para la realización del servicio y recibido a satisfacción, contados a partir de la fecha de autorización del servicio, se efectúe en un término no mayor a cinco (5) días calendario.

- El proponente debe indicar el tiempo de respuesta para atender llamadas, para asistencia por fallas en el funcionamiento del automotor, el cual para la entidad no puede ser mayor a dos (2) horas.
- **Certificación de disposición final de residuos.** La entidad exige al contratista que los residuos generados por aceites y filtros, sea manejado de acuerdo a las normas de Gestión ambiental. Para verificar este cumplimiento el proponente debe comprometerse a presentar con una periodicidad mínima de tres meses la certificación del destino final de estos residuos; para acreditar que cumplirá con este requisito el proponente debe presentar carta de compromiso en el cumplimiento de éste.
- **Calidad de lavado de unidades especiales:** El proponente debe comprometerse que para ello utilizara el detergente enzimático de nombre VIRKON, en una concentración al 3%, que garantiza un alto nivel de desinfección por no inactivarse en presencia de materia orgánica, obteniéndose la desinfección de áreas críticas y no críticas de las Unidades Móviles, además, por ser una sustancia química que inhibe o disminuye el número de micro organismos patógenos y no patógenos, el nivel de infecciones se elimina.

## 12. FACTORES DE CALIFICACION:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, literal a; la oferta más favorable para la entidad se determina con la ponderación de factores de calidad y precio soportados en puntajes o formulas.

La ponderación se hará sobre factores de calidad y precio, mediante la asignación de un puntaje sobre un total de 400 puntos distribuidos así:

Factores técnicos	200 puntos
Factor Económico	100 puntos



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

Apoyo a la industria nacional	100 Puntos
-------------------------------	------------

**12.1 FACTORES TECNICOS:** Puntaje total 200 puntos distribuidos así:

**12.1.1 Experiencia de los mecánicos expertos en motores de gasolina y diésel** Puntaje máximo 100 puntos

Experiencia de los mecánicos expertos en motores de gasolina y diésel	Puntaje	Forma de acreditarlos
Entre 2 y 3 años	30 puntos	Para demostrar el cumplimiento de este requisito debe presentar certificaciones laborales expedida por el representante legal de la empresa donde ha laborado
Superior a 3 años y hasta y 5 años	50	
Superior cinco años (5)	100	

**12.1.2 Maquinaria y Equipo:** Puntaje máximo 70 puntos

Maquinaria y Equipo	PUNTAJE	Como lo acredita
a.El proponente debe presentar la relación de los equipos y herramientas mínimos con que cuenta el taller para la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos. Lo mínimo requerido por la entidad son los siguientes equipos.		Este requisito lo acredita con la presentación de fotografías del equipo

4





El oferente que ofrezca veinte (20) servicios de lavado mensual.	30	

### 13. EVALUACION DE LA OFERTA

En la evaluación de las ofertas la Fiscalía General de la Nación realizará ponderación del factor técnico y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

#### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
FACTOR TECNICO	200
FACTOR ECONOMICO	100
Incentivo a la industria Nacional	100
TOTAL	400

#### 13.1 FACTOR ECONÓMICO: ASIGNACIÓN PUNTAJE (100 puntos)

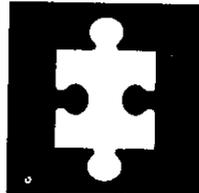
La oferta económica incluirá costo estimado de cada servicio incluyendo mano de obra y repuestos agrupadas en cuatro tipos de servicio: **Tipo 1) Mantenimiento preventivo carros; tipo 2) Mantenimiento correctivo carros, tipo 3) Mantenimiento preventivo y correctivo motocicletas; Tipo 4) Revisión Técnica Mecánica y de Gases.**

La oferta económica total del proponente es la suma de los valores totales ofertados por cada tipo de mantenimiento o servicio a prestar; en cada tipo de mantenimiento a realizar la oferta debe estar dada en términos del costo unitario promedio del servicio por la cantidad estimada de vehículos y motocicletas proyectadas practicarles el mantenimiento.

El valor del IVA se calcula sobre el valor total de cada uno de los tipos de servicios.

Se asignará un puntaje a cada tipo de mantenimiento en la siguiente forma

d



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

### CUADRO DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONOMICO

TIPOS DE SERVICIOS	PUNTAJE A ASIGNAR	FORMULA APLICAR
Mantenimiento preventivo carros	20	Para propuestas por debajo de la media $P = (X_n/MA) * 20$  Para propuestas por encima de la media $P = 40 - ((X_n/MA) * 20)$
Mantenimiento correctivo carros	50	$P = (X_n/MA) * 50$  $P = 100 - ((X_n/MA) * 50)$
Mantenimiento preventivo y correctivo motos	20	$P = (X_n/MA) * 20$  $P = 40 - ((X_n/MA) * 20)$
Revisión técnica mecánica y de gases	10	$P = (X_n/MA) * 10$  $P = 20 - ((X_n/MA) * 10)$

Las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos enunciados anteriormente y una vez corregidos los posibles errores aritméticos por sumas serán sometidas a un proceso de selección mediante la aplicación de las siguientes formulas:

#### PROCEDIMIENTO

Por cada tipo de servicio se asigna el puntaje de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se calcula la media aritmética de las propuestas por cada tipo de servicio:

2



Media Aritmética; El valor de la media aritmética se calculara así:

$$MA = \text{sumatoria } (X_n)/n$$

Donde:

MA = media aritmética de los valores ofertados por tipo de servicio, de las propuestas hábiles.

$X_n$  = Valor del tipo de servicio de las propuestas a evaluar.

n = Numero de propuestas a evaluar.

**2 Puntaje por cada tipo de servicio:** (Pt1, Pt2, Pt3, Pt4). Obtenido la Media aritmética (MA), por cada tipo de servicio, se comprara cada propuesta por tipo de servicio con su respectiva media aritmética y se le asignará un puntaje de acuerdo con las formulas detalladas en el cuadro de calificación del factor económico

Los puntajes serán establecidos con dos decimales y sin aproximaciones.

Para determinar el puntaje total de cada oferta económica se suma los puntajes parciales obtenidos en cada uno de los tipos de servicio, el resultado de la sumatoria es el puntaje total asignado a la propuesta por el factor económico.

$$PT = Pt_1 + Pt_2 + Pt_3 + Pt_4$$

### 13.2 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignaran 100 puntos a los proponentes que ofrezcan bienes y servicio de origen nacional.

✓



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

## 14. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 09 DE OCTUBRE 17 DE 2014

### CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFPER 09 DEL 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto de pliego de condiciones	Octubre 17 de 2014	8:30 a. m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 17 al 23 de 2014	6:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Octubre 24 de 2014	6:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
4	Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada	Octubre 27 de 2014	8:30 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	Octubre 27 de 2014	9:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
6	Término para presentar las cartas de manifestación de interés en participar en el proceso	Octubre 27 y 28 del 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
7	Sorteo para consolidar lista de oferentes	Octubre 29 de 2014	2:00 p.m.	Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

8	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Octubre 30 de 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
9	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Octubre 31 de 2014	Hasta las 7:00 p.m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
10	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas	Noviembre 6 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira Gestión Contractual
11	Periodo de evaluación de propuestas económicas	Noviembre 7-10 y 11 de 2014		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
12	Publicación de informe de evaluación	Noviembre 12 de 2014	9:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
13	Periodo para recibir observaciones al informe de evaluación	Noviembre 12 al 14 del 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira <a href="mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co">dirayfper@fiscalia.gov.co</a>
14	Adjudicación del contrato y publicación del acto administrativo de adjudicación	Noviembre 19 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
15	Plazo para la Suscripción del Contrato y registro presupuestal	Noviembre 20 de 2014	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

16	Plazo para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato	Noviembre 24 del 2014	
17	Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP	Noviembre 26 del 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.

**15. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados podrán consultar los documentos previos en la **Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, Sección de Gestión Contractual**, en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). El aviso de la licitación pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [dirayfper@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co), o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

**SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA**  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyecto y Revisó: Martha C. García M. – Profesional de Gestión II